

Informe de monitoreo

AGENDA ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL



La CICIH: avances y retos en el actual contexto de denuncia del tratado de extradición en Honduras

Julio-agosto 2024

Cómo citar este documento:

Cespad. La CICIH: avances y retos en el actual contexto de denuncia del tratado de extradición en Honduras. Julio-agosto 2024

Autores:

Rubén Escobar y Claudia Mendoza

Revisión de estilo:

Claudia Mendoza

Esta es una publicación que forma parte de la serie: Monitoreo de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional.
Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del Cespad.

Tabla de Contenido

I) Introducción	4
II) Contexto	5
III) Hechos relevantes	10
IV) Análisis de los hechos relevantes	32
V) Recomendaciones	40

I) Introducción

El Centro de Estudio para la Democracia (Cespad) presenta el XVIII Informe de Monitoreo de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional correspondiente al mes de julio y agosto de 2024.

El objetivo de esta publicación periódica, que comenzó en noviembre de 2022, es registrar y analizar los acontecimientos, de forma mensual, relacionados con el flagelo de la corrupción en Honduras, que alcanzó niveles superlativos durante los doce años de gobiernos del Partido Nacional y cuyo combate en el período de transición en que se encuentra Honduras -con la llegada al poder del gobierno de la presidenta Xiomara Castro- presenta aún retos importantes.

En 2022, el Congreso Nacional creó la Comisión Anticorrupción, una comisión legislativa ordinaria, multipartidaria y primera de su tipo en Honduras y América Latina, como respuesta a la apremiante necesidad de abordar desde ese poder del Estado el lastre de la corrupción y la impunidad mediante la aprobación de reformas legales que permitan fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado y el desmantelamiento de los mecanismos legales que han blindado a las estructuras criminales que por años debilitaron la institucionalidad y, por ende, la democracia.

Uno de los propósitos fundamentales de la Comisión Anticorrupción es el de preparar el marco legal propicio para la instalación de una Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), un mecanismo que desde el año 2015 exige la ciudadanía hondureña y que se convirtió en una de las principales promesas de campaña de la presidenta Castro.

En ese sentido, la Comisión Anticorrupción, en colaboración con organizaciones de sociedad civil como el Cespad, que han presionado y mantenido vigente este importante tema, ha logrado avances significativos, entre ellos la derogación de los llamados pactos de impunidad, como se conoce a los decretos 116-2019, 57-2020 y el 93-2021, aprobados durante el gobierno de Juan Orlando Hernández, para bloquear la lucha anticorrupción y facilitar el accionar de las redes de corrupción.

Sin embargo, para que exista un marco legal apropiado que permita a la CICIH realizar una efectiva lucha anticorrupción se requiere todavía de la aprobación de

la Ley de Colaboración Eficaz y la derogación de otros pactos de impunidad por parte del Congreso Nacional, entre otros garantías y condiciones necesarias para el establecimiento de ese mecanismo anticorrupción internacional, establecidas en el memorándum de entendimiento que firmó el gobierno de Castro con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Estos informes han documentado todo el proceso de instalación de la CICIH, en un contexto complejo, cambiante y lleno de incertidumbres. De igual forma, se han analizado los avances, los retos y desafíos que se presentan en el marco de las negociaciones, con la expectativa de generar un mayor interés por parte de la ciudadanía en la lucha por adecentar el país.

No menos importante, estos informes se realizan con el interés de dejar registro histórico de los hechos para, como se ha reiterado, documentar prácticas que han vulnerado el Estado de derecho y la democracia, y que en el mejor de los casos se evite su repetición.

Para finalizar, este documento de monitoreo al igual que los anteriores, aportan una serie de recomendaciones con el anhelo de contribuir al éxito del proyecto de una misión internacional y la construcción de una institucionalidad cada vez más robusta que encaren la lucha contra la corrupción en Honduras, más necesaria que nunca.

II) Contexto

En la actualidad, Honduras se encuentra inmerso en un contexto convulso y preocupante, luego de dos hechos que han sacudido al país: el primero, la denuncia del tratado de extradición que hizo el gobierno de Honduras a una de las herramientas jurídicas que en la última década facilitó la extradición de al menos 50 narcotraficantes hacia los Estados Unidos. El listado incluye al expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández. Y, el segundo: la develación pública del que se denomina narco-video, que muestra a Carlos Zelaya, cuñado de la presidenta Xiomara Castro, sosteniendo una reunión junto a varios capos de la droga y varios personajes del mundo político, en el 2013.

Ambos hechos ocurrieron, apenas días atrás de la convocatoria que hizo el Consejo Nacional Electoral (CNE) a las elecciones primarias que se realizarán en

Honduras en el mes de marzo del 2025, y que darán paso a las elecciones generales que se llevarán a cabo en noviembre del mismo año. Es decir, el país ingresa a la recta electoral en medio de un contexto preocupante, marcado, a la vez, por dos temas neurálgicos: el financiamiento ilícito de las campañas políticas en el centro del debate, y la ausencia de las reformas pertinentes para evitar que el dinero sustraído de forma corrupta, y el proveniente de la narcoactividad, capitalice las campañas de quienes aspiran a cargos de elección popular.

Es imposible no tomar como referentes de esta situación, para hablar con sustento del tema, los juicios que se han desarrollado en las Cortes de Nueva York porque han evidenciado la influencia del narcotráfico en la política hondureña y porque se ha condenado a una variedad de personajes del mundo político, empresarial, de la Policía Nacional y elementos militares, entre otros, que le han granjeado a Honduras su caracterización de narco-Estado.

Estos hechos, ineludiblemente, se vinculan con la instalación de la Comisión Internacional Contra la Corrupción e Impunidad (CICIH), porque es una promesa del gobierno de Xiomara Castro que generó una esperanza entre la ciudadanía para hacerle frente a la macro corrupción y porque se convirtió, también, en una apuesta por parte de algunos sectores de la sociedad organizada, ante la pervivencia de un sistema judicial incapaz de luchar contra la corrupción en Honduras.

Puntualmente, lo concerniente con la CICIH está cruzado por los hechos que acontecieron en las recientes semanas. Uno de ellos es la última extensión del Memorándum de Entendimiento que se anunció por el Canciller de Honduras, Eduardo Reina, en el mes de junio, pero que Naciones Unidas reafirmó hasta el mes de julio. Con esa nueva ampliación, en el mes de diciembre oficialmente vencerá el plazo, pero preocupa mucho que aún no está claro qué pasará si para finales del 2024 no se ha instalado el mecanismo, con las condiciones que están plasmadas en el memorándum de entendimiento, y que significan garantías y requisitos jurídicos mínimos necesarios para el establecimiento y funcionamiento del mecanismo anticorrupción.

El proceso también acumula hechos como el intento fallido que se registró en el Congreso Nacional, en el mes de julio, para elevar a rango constitucional una misión internacional que aún no ha llegado al país. La propuesta tenía como asidero la reforma del artículo 232 de la Constitución de la República, sin embargo,

para algunos sectores era un “imposible jurídico” porque primero debe firmarse el Convenio definitivo entre la Organización de las Naciones Unidas y el gobierno de Honduras. La propuesta también fue cuestionada y considerada como un ejercicio que evidenció la ausencia de voluntad política. Sin embargo, pese a las críticas, la propuesta no reunió los votos requeridos (86), evidenciando las divisiones que persisten entre las bancadas que representan los partidos políticos en el Congreso Nacional, relativas a las acciones que propicien la instalación de la CICIH¹.

En esa misma sesión (24 de julio), el Poder Legislativo inició la discusión, en primer debate, de la Ley CICIH, una iniciativa que fue presentada por la diputada Hortensia Zelaya y que fue enviada en abril pasado a la ONU. En la propuesta se busca otorgarle a la misión internacional el carácter de querellante autónomo y facultades de acusador privado, por lo que requiere también de una mayoría calificada para su aprobación, ya que el Ministerio Público es el que tiene el monopolio de la acción penal. Lo preocupante es que la iniciativa, que fue discutida en segundo debate el 31 de julio, no incluye en su versión actual la derogación del Decreto 117-2019, que planteaba la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Pero, en medio de las pugnas sobre si era necesaria o no la reforma constitucional para elevar a rango constitucional la CICIH, o si era necesaria la aprobación de la Ley CICIH, el proceso hacia el establecimiento del mecanismo dio un giro de interés ciudadano, con la solicitud de la cancillería hondureña encaminada a que se suprima la cláusula de secretividad del Memorándum de Entendimiento.

La petición fue hecha por el Canciller Eduardo Reina, según trascendió en la prensa, por instrucciones de la presidenta hondureña, Xiomara Castro, en un oficio enviado al subsecretario general de las Naciones Unidas para Europa, Asia Central y las Américas, Miroslav Jenča².

1 <https://www.elheraldo.hn/honduras/fallida-aprobacion-sobre-elevar-rango-cicoh-obedece-juego-estrategia-politica-OA20572851#:~:text=La%20fallida%20aprobaci%C3%B3n%20de%20la%20reforma%20del%20art%C3%ADculo,suscitado%20el%20mi%C3%A9rcoles%20en%20el%20Congreso%20Nacional%20%28CN%29>

2 <https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-pide-a-onu-permiso-para-desclasificar-documentos-sobre-comisi%C3%B3n-anticorrupci%C3%B3n/84990158>

Entre la información que se desclasificará, se cita la documentación y comunicaciones oficiales cursadas por ambas partes (gobierno y Naciones Unidas), el informe de la Misión del Grupo de Expertos, el borrador de convenio base que se remitió el 26 de junio por el gobierno hondureño, y la contrapropuesta enviada el 1 de julio por Naciones Unidas.

En el proceso, este aspecto es importante porque el acceso a la información concerniente a las etapas del proceso de instalación de la CICIH ha sido una de las demandas y anhelos que ha tenido la sociedad civil organizada que le apuesta a la instalación del mecanismo anticorrupción.

De concretarse la desclasificación de la información y de documentos citados atrás, el proceso transparentará etapas que han sido peticiones ciudadanas reiteradas, junto al reclamo de un sector de las organizaciones ciudadanas por más participación, especialmente de las que todavía creen que es posible la llegada de la CICIH.

Además, de hacerse efectiva la publicación de la información existente, para el Cespada, con esta acción “sería posible un debate público más informado y, por consiguiente, disponer de un espacio público más propicio para una mayor participación ciudadana. De esta manera, se estaría superando la opacidad y la limitada participación de la ciudadanía que ha caracterizado, hasta ahora, este proceso³”.

Pero en medio del panorama anterior, el Congreso Nacional tiene aún pendiente la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz, cuya discusión en segundo debate se llevó a cabo el 17 de julio. Aunque en su momento la discusión envió a la ciudadanía un mensaje alentador porque el dictamen había estado engavetado desde diciembre del año 2022, la aprobación de esta ley aún significa un reto importante para el Poder Legislativo, ya que la bancada del Partido Nacional ha dicho que no votará a favor, alegando que es una herramienta para perseguir a la oposición.

Pese a la inusitada actividad legislativa en torno a la CICIH, que pudo haber sido el resultado de la presión ciudadana y de organizaciones de sociedad civil, el de-

3 <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-22-ciclh-la-apertura-de-una-crisis-entre-la-onu-y-el-gobierno-hondureno-o-una-nueva-fase-de-negociacion-con-mayor-transparencia-y-participacion-ciudadana/>

bate en torno al mecanismo anticorrupción podría empantanarse nuevamente en el Congreso Nacional, debido a los recientes hechos, citados atrás, y a la alerta que generó el opositor Partido Nacional, al decir, a través de sus líderes, que no apoyará la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz y las reformas al Código Penal.

Los votos de este partido son necesarios como importantes son los del resto de partidos mayoritarios para la aprobación de estas normativas, que son parte de los requisitos establecidos por Naciones Unidas para la instalación de la CICIH.

Pero en ese escenario, será difícil no considerar que la negativa se extenderá a evitar cualquier apoyo a iniciativa alguna que se presente desde el partido de gobierno, en el Congreso Nacional, incluyendo las reformas a las normativas que favorecerán la instalación de la CICIH.

El contexto hondureño es volátil, pero algo sí es seguro, que la CICIH no se instalará en el país si antes no existen las garantías y requisitos jurídicos mínimos, como lo ha reafirmado la misma Organización de Naciones Unidas en sus comunicaciones.

Aunque el gobierno hondureño mantiene con firmeza el discurso de que instalará una CICIH y que seguirá en las negociaciones con Naciones Unidas, en el Congreso Nacional está uno de los mayores obstáculos para que el proceso avance satisfactoriamente porque las fuerzas políticas ahora se enfrentan a un clima socio político un tanto convulso que podría entorpecer más, la ya dilatada y entorpecida aprobación de las reformas de leyes que faltan y que son parte de los requisitos establecidos por la ONU.

III) Hechos relevantes

A continuación, se enlistan, de forma literal, las noticias concernientes y conexas con la instalación de la CICIH en el país.

1) Del proceso entre el Gobierno y la ONU para la instalación de la CICIH

a) ONU solicita más cambios a Honduras para instalación de la CICIH

Eduardo Enrique Reina, canciller de la República, explicó a EL HERALDO que la Organización de Naciones Unidas (ONU) solicitó más cambios a la última propuesta de convenio del gobierno para la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH).

Los comentarios y observaciones fueron entregados por Miroslav Jenca, designado por la ONU para negociar la instalación de la CICIH en el país.

A su vez, la ONU hizo recomendaciones en relación al proyecto de ley de la diputada Hortencia Zelaya y que propone tener una CICIH por cinco años, la que daría a la Comisión la facultad de ser querellante autónomo.

“Recibimos las observaciones y comentarios a los documentos que presentamos en febrero y los cambios que se habían hecho, además de las observaciones y comentarios al proyecto de ley de la diputada Hortencia Zelaya”, puntualizó Reina.

El diplomático hondureño dijo que la ONU pidió confidencialidad en el proceso, al mismo tiempo que analizarán los cambios solicitados⁴.

b) “Mel” Zelaya dice que la ONU detiene la instalación de la CICIH

El asesor presidencial Manuel Zelaya Rosales reconoció tácitamente y por primera vez que la llegada de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) ya es un imposible tal y como lo han venido sosteniendo

4 <https://www.elheraldo.hn/honduras/onu-solicita-mas-cambios-gobierno-honduras-para-instalacion-ciclh-OE20175830>

durante los últimos meses políticos de oposición y sectores de la sociedad civil.

Ayer martes, el expresidente de la República salió a la palestra en representación del Gobierno para prácticamente descartar la llegada de la CICIH al afirmar que “aún faltan cinco puntos de los 14 solicitados por la ONU, para su instalación” y todos esos requisitos “requieren reformas constitucionales, lo que implica la necesidad de contar con 86 votos en el Congreso Nacional”, apoyo que el partido de gobierno no tiene.

En una clara defensa a la promesa de campaña que hizo su partido, el asesor presidencial argumentó: “por ejemplo, la venida de la CICIH, ¿quién la detiene?, primero, las condiciones que la ONU pone, cuando vino la OEA no le puso condiciones a Juan Orlando, vino y se instaló (la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras, MACCIH), se asoció con la Fiscalía y la Corte”.

Luego, Zelaya extendió su argumento: “Xiomara Castro, presidente de Honduras, ha sido quien ha solicitado la CICIH, pero la ONU ha establecido una serie de requisitos para su implementación. “Ellos (ONU) son los que han puesto las condiciones, no nosotros”⁵.

c) Sectores sostienen que Libre no tiene interés en traer la CICIH

A más de dos años y medio del ascenso al poder de Libertad y Refundación (Libre), sectores señalan que el gobierno no tiene intenciones e interés de instalar en el país la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH).

Tras una espera que ha sido postergada desde los primeros 100 días de gobierno (como fue prometida), hasta el momento aún no hay una fecha estimada sobre su llegada, así como la falta de cumplimiento de los puntos demandados por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

“La CICIH no se va a instalar en Honduras porque el gobierno lo utilizó como una promesa de campaña para engañar a los hondureños y con suerte tal vez se instale en el 2050”, cuestionó el diputado liberal por Cortés, Marlon Lara.

5 <https://www.elpais.hn/quien-la-detiene-la-ciclh-pregunta-mel-zelaya-y-luego-responde-la-onu>

Johana Bermúdez, diputada del Partido Nacional, señaló que “el partido Libre no está interesado en que venga aquí la CICIH con todo ese tema de la concentración de poder, los principales actos de corrupción de este gobierno, más el nepotismo. Por eso es que Naciones Unidas no considera que hay ambiente político idóneo”.

Luis León, analista político, lamentó que “nadie, ni azules, ni rojos, ni negros, ni morados, quieren que venga la comisión porque si viene debe ser independiente y debe investigarlos a todos, porque en general los políticos saben que tienen cola que les pisen”⁶.

d) Alice Shackelford: “La posición de Naciones Unidas es bien clara sobre las garantías mínimas”

Alice Shackelford, coordinadora residente de Naciones Unidas en Honduras, dialogó con EL HERALDO luego que el expresidente Manuel Zelaya afirmara que es el órgano supranacional quien atrasa la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH).

Shackelford evitó entrar en controversias con el gobierno y dijo que “estamos con el compromiso de trabajar sobre esto, todas las partes involucradas tienen un compromiso y naturalmente la posición de Naciones Unidas es bien clara sobre las garantías mínimas”.

Tal como Naciones Unidas ha detallado en sus comunicados, los requerimientos no son negociables para tener una CICIH imparcial e independiente, reconoció Shackelford.

“Todos entendemos que hay una serie de requerimientos legales que son críticos y entiendo la frustración de los mismos políticos. Se tiene que acordar por escrito sobre las garantías legales y el establecimiento de un mecanismo”, acotó la entrevistada.

Finalmente, sobre la situación del Congreso Nacional puntualizó que “estamos conscientes de las dificultades que se han tenido en el Congreso y la falta de consensos”.

6 <https://www.elheraldo.hn/honduras/sectores-sostienen-que-partido-libre-no-tiene-interes-traer-cicijh-LD20230193>

e) Designada: será “difícil” firmar el convenio de la CICIH, sino aprueban reformas al Código Penal y Ley de Colaboración Eficaz⁷

La designada presidencial Doris Gutiérrez, este jueves manifestó que será «difícil» firmar el convenio de la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), si en el Congreso Nacional no se aprueban las reformas al Código Penal, Procesal Penal y la Ley de Colaboración Eficaz.

La profesional del derecho, además, subrayó que el pleno Legislativo debe aprobar las reformas al Código Penal llamado de ‘la impunidad’, porque «favorece la corrupción y al narcotráfico». La exparlamentaria también mencionó que debe haber reformas en el Código Procesal Penal y aprobar otras leyes. «En eso la presidenta Castro no puede hacer nada porque el Congreso con sus reglamentos y normativas debe proceder a la aprobación de las condiciones para la instalación de la CICIH», soslayó.

«Si no se logra aprobar estas leyes, definitivamente va a ser muy difícil que pueda firmarse el convenio de la (CICIH). Esto es un trabajo colectivo donde mínimamente tienen que intervenir el Poder Ejecutivo y el Legislativo», manifestó la abogada⁸.

f) Honduras pide a ONU desclasificar documentos sobre la CICIH

Honduras le pidió permiso a Naciones Unidas para poder desclasificar todos los documentos sobre la negociación para la instalación de un mecanismo de lucha contra la corrupción “independiente e imparcial”, informó este jueves el canciller hondureño, Eduardo Enrique Reina.

La petición fue hecha por Reina, por instrucciones de la presidenta hondureña, Xiomara Castro, en un oficio enviado al subsecretario general de las Naciones Unidas para Europa, Asia Central y las Américas, Miroslav Jenča.

7 <https://www.elheraldo.hn/honduras/alice-shackelford-naciones-unidas-senala-instalacion-cicih-requiere-garantias-legales-KJ20294680>

8 <https://www.radioamerica.hn/designada-sera-dificil-firmar-el-convenio-de-la-cicih-sino-se-aprueban-reformas-al-codigo-penal-y-ley-de-colaboracion-eficaz/>

El canciller destaca que “los avances son significativos, por ello, más allá de nuestras declaraciones y comparecencias públicas, consideramos fundamental que, en esta etapa, se nos otorgue el consentimiento expreso y por escrito por parte de las Naciones Unidas para hacer de público conocimiento y compartir con los diversos sectores la documentación y comunicaciones oficiales cursadas por ambas partes”.

Honduras pide a la ONU la desclasificación sobre “el informe de la Misión del Grupo de Expertos, el borrador de convenio base” remitido el 26 de junio por el Gobierno hondureño y la contrapropuesta enviada el 1 de julio por Naciones Unidas.

Reina indicó que “respetuosamente hacemos esta solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 14 de la segunda fase contenida en el Memorándum de Entendimiento”, suscrito en diciembre de 2022 y ampliado en junio pasado por segunda vez.

“Siendo la instalación de la Cicih uno de los ejes prioritarios del Plan de Gobierno de la presidenta, Xiomara Castro, solicitamos muy respetuosamente que el contenido de la documentación que se ha intercambiado en torno a este mecanismo anticorrupción, se haga de público conocimiento para la comunidad internacional, en aras de fomentar el principio de Transparencia que rige a nuestro gobierno”, enfatizó el canciller hondureño.

Por ello, el Gobierno hondureño pide que la “disposición de guardar la reserva de la documentación del proceso de negociación en torno a la Cicih, sea revocado” para que los hondureños y la comunidad internacional conozcan “directamente la labor enfática que, junto con las Naciones Unidas, Honduras ha llevado a cabo desde hace más de un año”.⁹

g) No se van a desclasificar todos los documentos de la negociación de la CICIH

El canciller Eduardo Enrique Reina confirmó que la Organización de Naciones Unidas (ONU) dio luz verde para publicar algunos documentos relacionados a la negociación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH).

9 <https://www.laprensa.hn/honduras/cicih-honduras-pide-onu-desclasificar-documentos-convenio-corrupcion-NB20569774>

Entre esos documentos que se darán a conocer está el informe con las recomendaciones que la misión exploratoria hizo sobre las reformas para que la CICIH pueda llegar. Este informe se entregó en el segundo semestre de 2023 y fue trasladado al Poder Ejecutivo y Legislativo.

“Están de acuerdo en que se puedan hacer públicos los informes de expertos donde ellos recomiendan las reformas legales y que se hacen con el Congreso. De parte nuestra podemos hacer públicos algunos de los puntos que hemos dejado en claro, sin embargo, el resto de los documentos seguirán manteniéndose de forma confidencial porque son parte de las normas de Naciones Unidas”, indicó Reina.¹⁰

Las observaciones hechas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al proyecto de ley presentado por la diputada Hortencia Zelaya para la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) también serán desclasificadas en el marco de las negociaciones, informó el canciller Eduardo Enrique Reina.

De esta manera, se podrá conocer si el órgano supranacional solicitó o no que la CICIH tuviera rango constitucional.¹¹

Shackelford puntualizó que “ha sido un intercambio entre el secretariado de las Naciones Unidas y el canciller (Carlos Eduardo) Reina para definir los términos”¹².

2) Acontecer legislativo: la CICIH y elecciones internas

a) Partido Nacional mantendrá oposición a Ley de Colaboración Eficaz

El jefe de la bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, reiteró la oposición de su partido a la propuesta de Ley de Colaboración Eficaz, advirtiendo que, de aprobarse tal como está, los primeros perseguidos serían los diputados de Libertad y Refundación (Libre) que se unieron al Partido Liberal.

10 <https://www.elheraldo.hn/honduras/no-se-van-a-desclasificar-todos-documentos-negociacion-cicoh-EJ20837300#:~:text=Las%20dos%20propuestas%20de%20convenio%20de%20la%20CICIH,gobierno%2C%20permanecer%C3%A1n%20confidenciales%20a%20petici%C3%B3n%20de%20la%20ONU>

11 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-revelaran-onu-cicoh-rango-constitucional-DL20904421>

12 <https://www.elheraldo.hn/honduras/onu-aprueba-publique-propuesta-convenio-cicoh-GA21034763>

Zambrano arguyó que la ley aún necesita muchos ajustes y denunció que tiene un propósito dirigido. “Libre lo que quiere es callar y perseguir a toda la oposición política y en este caso a los que se han salido de su partido”, afirmó. El diputado aseguró que los primeros objetivos de esta ley serían los miembros disidentes de Libre. “Los primeros a los que van a perseguir con esta ley es a diputados de Libertad y Refundación (Libre) que se han sumado al Partido Liberal”, declaró.

Además, criticó que las sugerencias del Partido Nacional no han sido consideradas. “Soy del criterio como abogado de que esta Ley de Colaboración Eficaz tiene que escucharse la opinión de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), porque tácitamente reforma el Código Procesal Penal, porque es de procedimiento y mecanismos que van a la par del Código Penal y del Código Procesal Penal y no se ha escuchado la opinión de la Corte”, señaló¹³.

b) Congreso Nacional relega nuevamente aprobación de Ley de Colaboración Eficaz

Pese a que se anunció que esta semana se llevaría a cabo el tercer debate de la Ley de Colaboración Eficaz en el Congreso Nacional (CN), una vez más, no se concretó.

Esta nueva postergación sugiere una falta de voluntad para aprobar la ley, a pesar de su importancia, y constituye uno de los requisitos claves que ha planteado la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la instalación de la esperada Comisión Internacional Contra la Corrupción e Impunidad (CICIH).

La noche de ayer martes 7 de agosto se anunció que, finalmente, se celebraría el tercer y último debate, este no ocurrió, por lo que esta relegación es similar a la ocurrida en el primer debate y el segundo debate de la ley que tardó años entre la aprobación de uno y otro. Según el diputado Jari Dixon Herrera, del Partido Libertad y Refundación (Libre), quien preside la comisión de dictamen de la Ley de Colaboración Eficaz, el oficialismo está especialmente interesado en la aprobación de esta ley.

13 <https://chtvdigital.com/2024/07/22/bancada-nacionalista-dice-no-a-la-ley-de-colaboracion-eficaz-y-advierte-persecucion-politica/>

Debido al panorama descrito, el abogado y analista Lester Ramírez es del criterio que la Ley de Colaboración Eficaz no sería aprobada por dos razones principales, en primer lugar, porque el Partido Libertad y Refundación (Libre) no cuenta con los votos necesarios, habiéndose convertido en la segunda fuerza política tras la migración de varios diputados a la bancada liberal.¹⁴

c) Congreso Nacional no aprobó rango constitucional para la CICIH

El Congreso Nacional de Honduras (CN), no logró aprobar la reforma que le daría el rango constitucional a la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad (CICIH), aunque en la votación se alcanzó 82 votos a favor no bastaron ya que se ocupan 86 según la Carta Magna.

Lo que querían hacer era reformar el artículo 232 de la Constitución que le facultaría a la CICIH ejercer acciones de investigación de manera independiente, especialmente en la inteligencia y análisis financiero.

El CN vía redes sociales comunicó, “con 44 votos en contra del total de congresistas de la Bancada del Partido Nacional, 2 ausencias y 82 votos a favor de las bancadas del Partido LIBRE, Partido Liberal, PSH, DC y PAC, no se aprueba la reforma que eleva a rango constitucional la Comisión Internacional para el Combate a la Corrupción en Honduras (CICIH)»¹⁵.

Diputados de oposición sugieren que para facilitar la llegada del mecanismo internacional se tiene que incluir la facultad de querellante adhesivo, una medida que solo requiere 65 votos para su aprobación¹⁶.

El Canciller de Honduras, Eduardo Enrique Reina, expresó en una declaración oficial que el Gobierno lamenta profundamente los acontecimientos de anoche en el Congreso Nacional. Reina también reveló que la ONU ha solicitado al Gobierno garantizar la autonomía de la CICIH, permitiendo que la Comisión presente acusaciones directamente ante los Tribunales de Justicia en los casos que investigue y donde encuentre pruebas suficientes.¹⁷

14 <https://criterio.hn/congreso-nacional-relega-nuevamente-aprobacion-de-ley-de-colaboracion-eficaz/>

15 <https://hondudiario.com/nacionales/congreso-nacional-no-aprobo-rango-constitucional-para-la-cicih>

16 <https://www.elheraldo.hn/honduras/congreso-nacional-no-logra-votos-rango-constitucional-cicih-BC20555141>

17 <https://eco.hn/el-gobierno-lamenta-lo-sucedido-en-el-congreso-nacional-pero-anuncia-que-sigue-firme-en-el-objetivo-de-traer-la-cicih>

d) Llamado para crear una Comisión Especial de Dictamen sobre proyectos de Ley CICIH

Ante los hechos acontecidos en la sesión del 24 de julio del pleno del Congreso Nacional, el Centro de Estudio para la Democracia (Cespad) hizo un llamado en relación con la iniciativa de someter a debate los proyectos de ley presentados en el marco de la instalación y funcionamiento de la CICIH.

Para el CESPAD, el tema no debe limitarse a la presentación de dictámenes para ser discutidos únicamente ante el pleno del Congreso Nacional.

Considera también que la puesta en agenda de estos proyectos representa una oportunidad para abrir y organizar procesos de Audiencias Ciudadanas, mediante los cuales la ciudadanía se informe plenamente, pero también que se escuchen y recojan sus aportes

En razón de lo anterior, hace un llamado urgente al presidente del Congreso Nacional para que actúe con determinación y rapidez, nombrando una Comisión Especial de Dictamen que convoque y consulte a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil¹⁸.

e) Discuten darle facultad de querellante autónomo a la CICIH

El Congreso Nacional retomó este miércoles la discusión del dictamen de Ley Especial para la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Honduras (CICIH).

El proyecto presentado por la diputada oficialista de Libertad y Refundación (Libre) Xiomara Hortencia Zelaya busca otorgar la facultad de querellante autónomo y acusador privado a la CICIH por un período de cinco años a partir de su instalación.

“Combate a redes de corrupción con personalidad jurídica como querellante autónomo con atribuciones y facultades de acusador privado por un período de cinco años”, cita parte del dictamen en su artículo 1.

18 <https://cespad.org.hn/posicionamiento-urgente-llamado-para-crear-una-comision-especial-de-dictamen-sobre-los-proyectos-de-ley-de-la-ciclh-e-iniciar-un-dialogo-ciudadano>

Continúa: “El Fiscal General de la República será responsable de realizar las acreditaciones de la personalidad jurídica como querellante autónomo a cada miembro que integre y solicite la CICIH a través de su máxima autoridad”.

Posterior a la discusión, diputados opositores señalaron que el decreto no da autonomía a la Comisión Internacional, por lo que amarrar una CICIH antes que llegue sólo es politiquería del oficialismo¹⁹.

f) Comisión de dictamen de la CICIH se reúne con Coalición Anticorrupción

La Comisión Especial que Dictamina la Ley Especial de la CICIH, encabezada por el diputado Ramón Barrios, se reunió el jueves 1 de agosto con representantes de la Coalición Anticorrupción.

“La Comisión que está dictaminando la instalación de la CICIH, específicamente dictaminando los proyectos que ha presentado la compañera Hortensia Zelaya, tanto de la reforma constitucional de la CICIH, y ahora el que nos queda que es los cambios al Código Procesal Penal y la figura del querellante adhesivo, recibimos invitación para conversar y hacernos algunas observaciones sobre este proyecto de ley de la Coalición Anticorrupción”, dijo el diputado Barrios.

“Quiero reconocer los insumos, las herramientas que nos han traído estos compañeros de la Comisión Anticorrupción para que de alguna manera podamos mejorar, digamos, el proyecto de ley presentado”, agregó.

“Muy agradecidos como Coalición Anticorrupción por la apertura de la comisión, de hecho, esta fue una solicitud que envió la Coalición Anticorrupción para que fuéramos recibidos por la Comisión, para presentar un conjunto de propuestas”, dijo Gustavo Irías, director del Cespada, en representación de la Coalición Anticorrupción.

“Como Coalición Anticorrupción seguimos creyendo en que es posible y que es necesaria la instalación de la CICIH en el país, no somos de los actores que creen que ya este proceso es fallido, seguimos creyendo en esa posibilidad y de ahí

19 <https://www.laprensa.hn/honduras/facultad-querellante-autonomo-ciclh -congreso-nacional-MB20654697>

que seguimos trabajando para hacer posible que una serie de iniciativas que van a ser necesarias a nivel del Congreso Nacional puedan ser viables”, continuó.

“Hemos traído algunas propuestas de ajustes a la literalidad de los artículos buscando que puedan ser suficientemente consistentes con el marco jurídico que tenemos, que se pueda evitar inconstitucionalidades (...). También hemos planteado la preocupación de que hemos observado que en la última versión de esta iniciativa de ley se ha retirado lo que se refería al artículo 117-2019 que se refiere a la inmunidad parlamentaria, que nos parecía que era una de las iniciativas o uno de los puntos muy importantes con el cual se aseguraba derogar un pacto de impunidad”²⁰.

Previamente, la Coalición Anticorrupción se reunió el 30 de julio con la bancada del Partido Liberal para discutir temas relacionados con la CICIH²¹.

g) Preocupa a la Cespada intención de no querer retirar inmunidad a diputados

El director del Centro de Estudio para la Democracia (Cespada), Gustavo Irías, expresó su preocupación por la propuesta de ley especial para la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad (CICIH), presentada por la diputada Xiomara Hortensia Zelaya. Irías destacó que “es una oportunidad para poder avanzar en el proceso de su instalación”.

Según Irías, la iniciativa requiere ciertos ajustes para que el proceso sea viable. “La iniciativa que está en este momento necesita algunos ajustes para que pueda ser viable el proceso, hemos traído algunas propuestas de ajuste a la literalidad de los artículos, buscando que puedan ser suficientemente consistentes con el marco jurídico y que se puedan evitar inconstitucionalidades”, afirmó.

Asimismo, Irías expresó su inquietud por la eliminación de la mención al artículo 117-2019 sobre la inmunidad parlamentaria en la última versión de la propuesta. “Hemos planteado la preocupación que hemos observado que en la última versión se ha retirado lo que se refería al artículo 117-2019 la inmunidad parlamentaria que nos parecía que era uno de los puntos muy importantes”, agregó²².

20 <https://x.com/i/broadcasts/1OyKAZmQWOgGb>

21 <https://x.com/HNSincorrupcion/status/1818439293519417404>

22 <https://hondudiario.com/politica/preocupa-a-la-cespada-intencion-de-no-querer-retirar-inmunidad-a-diputados>

h) Con dos proyectos de ley se enreda la eliminación de la inmunidad parlamentaria

El debate para eliminar la inmunidad parlamentaria sigue en el Congreso Nacional reconoció el diputado Jari Dixon, quien manifestó que él presentó un proyecto de ley para eliminar la inmunidad parlamentaria hace algunos meses, el cual ya ha sido dictaminado por la comisión anticorrupción del Congreso Nacional y está listo para ser sometido a debate.

Sin embargo, recientemente la diputada Xiomara Zelaya presentó un proyecto de ley similar, generando un debate sobre la viabilidad y la necesidad de esta nueva propuesta.

Dixon señaló: «Creo que el problema radica en que ya hay un dictamen para eliminar la inmunidad parlamentaria en un proyecto que presenté hace algunos meses y que la comisión anticorrupción del Congreso Nacional ya ha dictaminado y presentado a la secretaría del Congreso para que sea sometido a debate».

Además, Dixon explicó que la propuesta de Zelaya implica una reforma a la Ley Orgánica del Congreso, lo cual requiere una mayoría calificada de 86 votos, a diferencia de los 65 votos necesarios para aprobar la eliminación de la inmunidad parlamentaria. «No se puede combinar una ley que necesita 65 votos con una ley que necesita 86 votos, son dos procedimientos totalmente diferentes», añadió.

El parlamentario también destacó la falta de voluntad política en el Congreso para avanzar con estos proyectos de ley: «Hay muchos diputados que ponen muchas excusas, pero los proyectos de leyes están ahí. Solo es cuestión de que presionen un botón y digan ‘sí apoyo’. Por ejemplo, la Ley de Colaboración Eficaz está lista y no la someten a votación, solo se necesitan 65 votos»²³.

23 <https://proceso.hn/con-dos-proyectos-de-ley-se-enreda-la-eliminacion-de-la-inmunidad-parlamentaria-reconoce-diputado-dixon>

3) *El Congreso prepara el camino para las elecciones*

a) ¿Cuáles son las reformas urgentes para combatir el financiamiento ilícito y el narcotráfico en los procesos electorales en Honduras?

En Honduras, los procesos electorales han sido sistemáticamente permeados por el crimen organizado y el narcotráfico. También han tenido el sustento de fondos del erario estatal que han sido sustraídos a través de redes de corrupción para el financiamiento ilícito de campañas electorales. Estas prácticas (que se han evidenciado de forma muy clara en los procesos judiciales que se han dirimido en los Estados Unidos en contra de políticos y ex funcionarios estatales, incluyendo al expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández) erosionan la confianza ciudadana y ponen en riesgo la legitimidad de las elecciones, en una democracia tan frágil como la hondureña.

En la práctica, las leyes que rigen las elecciones políticas en Honduras presentan deficiencias significativas que evitan que se asegure una correcta fiscalización, dejando vacíos que son aprovechados por aspirantes a cargos de elección popular carentes de ética y moral, que se prestan para fomentar la corrupción y el financiamiento de las campañas políticas con dinero ilícito, y proveniente del narcotráfico

Adecentar y transparentar los procesos electorales se vuelve un reto que para el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), sólo es posible con reformas electorales como las que se le plantearon a la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso Nacional, que están basadas en el análisis y experiencias de las elecciones primarias y generales de 2017 y 2021. Estas propuestas de reformas están diseñadas para fomentar la participación ciudadana, fortalecer la transparencia, reducir las probabilidades de fraude electoral y garantizar la rendición de cuentas en el financiamiento de los partidos políticos. Las propuestas de reformas electorales²⁴.

24 <https://cespad.org.hn/3591-2/>

b) Oposición amenaza con insurrección legislativa si no se discute el presupuesto electoral²⁵

Fijando un ultimátum para la aprobación del presupuesto del Consejo Nacional Electoral (CNE), los diputados de oposición amenazaron con continuar con las acciones de insurrección legislativa.

Congresistas del Partido Nacional, Partido Liberal y Partido Salvador de Honduras (PSH) señalaron que si en la sesión programada para el miércoles 21 de agosto no se discuten y aprueban los fondos con los que se llevarán a cabo las elecciones el próximo año, llevarán a cabo acciones de protesta en la Cámara Legislativa.

c) Por insurrección de oposición suspenden sesión en el Congreso Nacional

“No es posible que la Junta Directiva del Congreso Nacional sea tan incapaz de dejar pasar casi un mes sin traer el presupuesto del CNE a discusión. Las elecciones primarias son una necesidad para la democracia de Honduras, máxime después de lo que ha pasado en Venezuela”, dijo con molestia el diputado liberal Mauricio Villeda.

Por su lado, el jefe de bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, reveló que el atraso para que el presupuesto sea discutido en la Cámara Legislativa se debe a que desde la Secretaría de Finanzas no han emitido una opinión sobre los fondos para los comicios.²⁶

d) Congreso aprueba L1,492 millones para garantizar elecciones de Honduras en 2025

El Congreso Nacional de Honduras aprobó este sábado, por unanimidad, un presupuesto de 1,492 millones de lempiras (unos 60,2 millones de dólares), para la celebración de los comicios primarios en marzo de 2025.

La falta de acuerdos entre las bancadas de los partidos Libertad y Refundación (Libre, en el poder); Nacional primera fuerza de oposición, y Liberal, segunda,

25 <https://www.elheraldo.hn/honduras/oposicion-amenaza-insurreccion-legislativa-presupuesto-eleccional-cne-BD20988977>

26 <https://www.elheraldo.hn/honduras/oposicion-amenaza-insurreccion-legislativa-presupuesto-eleccional-cne-BD20988977>

demoró la aprobación de la nueva partida para el Consejo Nacional Electoral (CNE). El presupuesto fue aprobado un día antes de que el organismo electoral convoque las elecciones primarias, que se celebrarán el 9 de marzo de 2025.

Los partidos Libre, Nacional y Liberal participarán en las primarias, que no son obligatorias y son previas a las generales de noviembre de 2025. Los partidos en contienda escogerán el 9 de marzo de 2025 a los candidatos a presidente del país, tres vicepresidentes, 128 diputados e igual número de suplentes para el Parlamento local y 298 alcaldías municipales.²⁷

e) CNE convoca a las elecciones primarias

Los magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE), en una cadena de radio y televisión, convocaron ayer a los partidos a participar en las elecciones primarias que se desarrollarán el 9 de marzo de 2025.

La magistrada presidente del CNE, Ana Paola Hall, fue la encargada de leer el documento. “con la convocatoria se marca formalmente el inicio del proceso electoral”, comenzó diciendo. Las elecciones se han planificado con la antelación necesaria, dijo, y que a pocos días del cambio de autoridades del CNE considera que ese pleno cumplió su labor.

Aplaudió el acuerdo alcanzado en el Congreso Nacional para la aprobación del presupuesto especial para las elecciones, como la del decreto contentivo al procedimiento expedito para ejecutarlo. Respecto a las reformas electorales, comentó que el Congreso solicitó al pleno de magistrados su opinión técnica y que en las próximas horas se les hará llegar la respuesta.

“Si bien la misma no es vinculante, resulta primordial que el órgano encargado de aplicar la ley se pronuncie al respecto, valorando viabilidad, seguridad y transparencia de la aplicación de la biometría, TREP y divulgación de resultados”, expresó.²⁸

27 <https://www.radioamerica.hn/congreso-aprueba-presupuesto-del-cne-de-11492-millones/>

28 <https://www.latribuna.hn/2024/09/09/cne-convoca-a-las-elecciones-primarias/>

f) Congreso Nacional aprueba por unanimidad la Ley Procesal Electoral

Con la presencia del pleno de los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), el Congreso Nacional de Honduras aprobó por unanimidad la Ley Procesal Electoral.

Esta normativa se presenta como una herramienta clave para garantizar que el proceso electoral se lleve a cabo conforme a derecho, corrigiendo errores o infracciones a la normativa electoral vigente.

La Ley tiene como objetivo principal regular las competencias, la organización y el funcionamiento del TJE, estableciendo el procedimiento a seguir en las acciones y recursos que sean de su competencia. Además, incorpora el uso de avances tecnológicos para mejorar la eficiencia y efectividad del proceso electoral.

El diputado Ramón Barrios, tras la aprobación, destacó el carácter unánime de la votación y el respaldo de todas las fuerzas políticas: «Hemos aprobado la primera Ley de Justicia Electoral que regula las competencias, organización y atribuciones del Tribunal de Justicia Electoral».

El proceso contó con la participación de los congresistas Ramón Barrios, Maribel Espinoza, Antonio Rivera y Fátima Mena, los parlamentarios integraron aportes de las diferentes fuerzas políticas en la construcción de esta ley que está orientada a fortalecer la democracia en el país.²⁹

4) La lucha anticorrupción en Honduras y el legado de la narcodictadura

a) La ONU sugirió reformar el Código Penal, pero el CN puja por uno nuevo

Aunque el Congreso Nacional piensa ir más allá, la Organización de Naciones Unidas (ONU) solo ha pedido reformar el Código Penal y no crear uno nuevo. Luis Redondo, titular del Poder Legislativo, anunció que integrará la próxima semana una comisión que hará la propuesta para el nuevo Código Penal.

²⁹ <https://proceso.hn/congreso-nacional-aprueba-por-unanimidad-la-ley-procesal-electoral/>

No obstante, en Naciones Unidas han visto la necesidad de hacer reformas, especialmente, enfocadas en los delitos relacionados con perjuicio a la administración pública.

Recientemente, la coordinadora de la ONU en Honduras, Alice Shackelford, fue consultada por los pedidos para la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH), entre los que están la revisión del Código Penal y Ley de Amnistía Política.

“En el compendio están identificados efectivamente estos temas. Vamos a esperar la presentación del informe de la comisión especial que hará el análisis de los procesos de reformas del Código Penal”, apuntó Shackelford.³⁰

El magistrado de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Mario Díaz, abogó este sábado para que haya un Código Penal que trascienda en el tiempo y dejar de estar improvisando con este tipo de herramientas jurídicas.

Dijo que el tema debe ser debatido con todos los sectores de la sociedad y darles el espacio para que se puedan pronunciar en torno a si se deroga o se hacen reformas puntuales al Código Penal³¹.

b) Ministerio Público cita a 37 hondureños entre ellos altos funcionarios políticos

El fiscal general, Johel Zelaya, comunicó una lista de 37 hondureños que tienen que declarar ante el Ministerio Público (MP), sea por menciones en juicios por narcotráfico en el extranjero o los que cumplieron condenas en Estados Unidos.

En la larga lista están presentes expresidentes, capos de la droga condenados en los Estados Unidos, personas ya fallecidas, presidiarios cumpliendo condena, políticos que aún sustentan el poder y exdiputados del Congreso Nacional (CN).

Afirmó que no van a parar ninguna extradición a EEUU, “no vamos a parar ninguna extradición con acusaciones en Honduras porque inmediatamente vamos a desistir de ella en el caso que esté en sede administrativa”.

30 <https://www.elheraldo.hn/honduras/onu-reformar-codigo-penal-cn-puja-nuevo-JL20810687>

31 <https://proceso.hn/se-debe-buscar-el-mejor-codigo-penal-que-trascienda-en-el-tiempo-y-no-improvisar-magistrado-diaz/>

Agregó, “que no se alegren quienes estén mencionados y que crean vamos a parar una posible extradición, en ese sentido no va a ser posible”.

Dejó claro que el Ministerio Público no se rige por una postura o color político y tampoco responde a los intereses particulares de los personajes llamados. Johel Zelaya dijo que las personas que ya cumplieron condena en EEUU van a ser llamados para comparecer ante el MP³².

c) El 88 % de los hondureños cree que su país necesita una misión para combatir la corrupción

El 88 % de los hondureños cree que Honduras necesita un mecanismo internacional para combatir la corrupción, y un 90,4 % considera que las prácticas corruptas tienen un impacto directo en sus vidas cotidianas, según una encuesta publicada este martes por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.

“Esto es el resultado de una ciudadanía menos tolerante y permisiva a los actos de corrupción y la impunidad”, señala el estudio, que subraya que el 42,6 % de los encuestados cree que la corrupción ha aumentado en los tres últimos años.

Solo el 7,8 % de los hondureños dice que la corrupción no le perjudica, y el 77,4 % de los entrevistados sitúan como primeras prioridades identificar y condenar a corruptos y evitar que, en el actual Gobierno, que preside Xiomara Castro, se registren actos corruptos.

El 42,6 % de los encuestados en el país centroamericano opina que en los últimos 3 años la corrupción ha aumentado, un 39,7 % sigue igual y un 16,1 % considera que ha disminuido, añade el documento³³.

32 <https://hondudiario.com/nacionales/ministerio-publico-cita-a-36-hondurenos-entre-ellos-altos-funcionarios-politicos>

33 <https://quepasamedia.com/noticias/el-88-de-los-hondurenos-cree-que-su-pais-necesita-una-mision-para-combatir->

5) Crisis por denuncia del tratado de extradición y polémico video

a) Presidenta Castro ordena al canciller denunciar el tratado de extradición con EEUU

La presidenta Xiomara Castro anunció que ordenó al canciller Enrique Reina denunciar el tratado de extradición con Estados Unidos luego de las últimas declaraciones de la embajadora Laura Dogu, las que calificó como “injerencistas”.

La mandataria hondureña utilizó su red social X para reprochar que “la injerencia y el intervencionismo de los Estados Unidos, así como su intención de dirigir la política de Honduras a través de su Embajada y otros representantes, es intolerable”.

Castro acusó que “agreden, desconocen y violan impunemente los principios y prácticas del derecho internacional, que promueven el respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la paz universal”.

Luego, enfatizó: “Basta. Con fundamento en nuestra Constitución y en los tratados internacionales, he ordenado al Canciller Enrique Reina denunciar el tratado de extradición con los Estados Unidos”.

La reacción de Castro surge luego que la embajadora Dogu declarara que le sorprendió y le decepcionó ver al ministro de Defensa y al jefe del Estado Mayor Conjunto de Honduras sentado al lado de un narcotraficante en Venezuela, refiriéndose a Vladimir Padrino López, que se desempeña como ministro de Defensa de la nación sudamericana, y es señalado de tener vinculaciones con la narcoactividad.³⁴

b) Carlos Zelaya anuncia que renunciará como secretario del CN para ser investigado

El diputado del partido Libertad y Refundación (Libre), Carlos Zelaya, anunció que interpondrá su renuncia como diputado y secretario del Congreso Nacional “para ser investigado por la justicia nacional e internacional”, luego de brindar su declaración en el Ministerio Público.

34 <https://proceso.hn/presidenta-castro-ordena-a-canciller-denunciar-tratado-de-extradicion/>

“He venido a ponerme a la orden de la justicia hondureña y también de la justicia internacional, voy a presentar mi renuncia al Congreso Nacional como diputado y como secretario del Congreso para despojarme de cualquier tipo de blindaje que pueda tener y se me investigue y que pueda tener libre acceso el Ministerio Público, como la Fiscalía de Estados Unidos si considera que tiene algún mérito que yo pueda comparecer ante cualquier justicia nacional e internacional”, declaró Zelaya en su salida de las instalaciones de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC)

Zelaya reconoció que “cayó en una trampa” luego de aceptar que participó en una reunión donde se ofreció dinero para ‘aportar’ a la campaña electoral del partido Libertad y Refundación (Libre).

El parlamentario por el departamento de Olancho aseguró que el encuentro quedó grabado en un video que presuntamente estaría en manos de la justicia hondureña.

El encuentro se realizó en 2013, donde participaron “El Cachiro”; el exalcalde del municipio de Tocoa, Colón, Adán Fúnez; Ramón Matta, entre otros, donde se abordó exclusivamente de las aportaciones de dinero para la campaña electoral, aunque a criterio de Zelaya, no se entregó el dinero.

Zelaya además negó que su declaración tenga vinculación con la denuncia del tratado de extradición realizado por la presidenta Xiomara Castro, pues su cita fue agendada hasta este sábado.³⁵

Carlos Zelaya se presentó este lunes 2 de septiembre ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) para interponer su renuncia formal como diputado.³⁶

La renuncia de Carlos Zelaya como secretario y diputado, mediante permiso del Congreso Nacional (CN), ha sido relacionada con una posible solicitud de extradición, según diversos sectores de la oposición. No obstante, en Cancillería aseguran que no ha ingresado una nueva solicitud de extradición³⁷.

35 <https://www.elheraldo.hn/honduras/carlos-zelaya-anuncia-renunciara-secretario-congreso-nacional-para-ser-investigado-narcotrafico-juicio-joh-honduras-BK21183075>

36 <https://www.laprensa.hn/honduras/carlos-zelaya-presenta-renuncia-formal-diputado-CA21210103>

37 <https://www.laprensa.hn/honduras/carlos-zelaya-solicitud-extradicion-canciller-enrique-reina-BB21203570>

c) José Manuel Zelaya, hijo de Carlos Zelaya, renuncia como ministro de Defensa

Tras el citatorio ante el Ministerio Público que tuvo su padre, el secretario de Defensa, José Manuel Zelaya, ha interpuesto su renuncia. Zelaya dijo que su decisión se da para que se dé el proceso de investigación pertinente ya que su padre fue nombrado en el juicio de Juan Orlando Hernández y reconoció que se reunió en 2013 con diversos narcos.

“La misión del Partido Libre y de la Resistencia está por encima del ejercicio de un cargo público, por ello, y para que se investigue con toda libertad, he presentado mi renuncia como Ministro de Defensa ante la presidenta Xiomara Castro”, escribió en redes.

Agregó que resalta “la integridad y el honor de mi padre Carlos Zelaya, quien ha comparecido voluntariamente ante el Ministerio Público para declarar sobre un video en reunión de hace 11 años (2013), con personas que fueron acusadas por narcotráfico. Continuaremos luchando por la verdad”, sentenció. La salida de José Manuel Zelaya se da un día después que el Consejo de Defensa y Seguridad se reuniera y apoyara la decisión de la presidenta Xiomara Castro en denunciar el tratado de extradición con Estados Unidos.³⁸

d) Presidenta de Honduras denuncia plan de “golpe de Estado”

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, denunció este martes un “golpe de Estado” en curso, en medio de una polémica por su decisión de cancelar el tratado de extradición con Estados Unidos, que permitió el encarcelamiento de poderosos narcotraficantes.

“Ratifico que la paz y la seguridad interior de la República están en riesgo [...] por un nuevo golpe de Estado que el pueblo debe detener”, dijo la mandataria izquierdista en cadena de radio y televisión, horas después de que se publicara un video en que aparece su cuñado en una reunión con narcos en 2013 pidiendo aportes para la campaña electoral de ella ese año.

38 <https://www.laprensa.hn/honduras/jose-manuel-zelaya-hijo-carlos-zelaya-renuncia-ministro-defensa-AK21184554>

Castro puso fin hace seis días al tratado con Estados Unidos, argumentando que buscaba evitar que Washington lo usara contra militares que le son leales y facilitara un intento de golpe de Estado.

Sin embargo, la oposición afirmó que Castro canceló el tratado, que permitió encarcelar a medio centenar de narcotraficantes hondureños, incluido un expresidente de derecha, para proteger a miembros de su gobierno y de su familia. “Un video exclusivo de InSight Crime muestra a narcotraficantes hondureños ofreciendo sobornos a un miembro de la familia presidencial. Esto evidencia la gravedad de la narcocorrupción en el país”, destacó el portal en la red X.³⁹

e) El MP solicita de manera oficial el video del exsecretario del Congreso Nacional

El Ministerio Público solicitó a las autoridades de EE.UU. el video certificado en donde aparece el exsecretario del Congreso Nacional Carlos Zelaya en una reunión junto a personas relacionadas con el narcotráfico.

El director de comunicaciones del MP, Yuri Mora informó que se solicitó a las autoridades de EE.UU., el video certificado de Carlos Zelaya, “para que una prueba sea válida obviamente debe venir certificada y de forma oficial”.

Mora expresó que Honduras tiene convenios de asistencia internacional con varios países y EE.UU., es uno de ellos y explicó que serán los fiscales quienes se encargaran de verificar y analizar el video, “ellos van a decidir que procederá después”.

El portavoz precisó que en el MP hay expertos en diferentes áreas y estos colaboran en este tipo de investigaciones, “hay quienes son expertos en análisis de audiovisuales, en Medicina Forense y también existe un departamento que se encarga de esto”.

Entretanto, el fiscal general Johel Zelaya aseguró que “no detendré ninguna extradición”, y aclaró que no se trata de persecución ni temas políticos, “lo que haremos es perseguir políticos corruptos”.

Las autoridades no dieron a conocer en cuanto tiempo las autoridades estadounidenses darán respuesta a la solicitud realizada por la Fiscalía, “el trámite está en curso, solo resta esperar”, dijo Mora.⁴⁰

39 <https://www.dw.com/es/presidenta-de-honduras-denuncia-plan-de-golpe-de-estado/a-70126486>

40 <https://www.elpulso.hn/2024/09/06/el-mp-solicita-de-manera-oficial-el-video-del-exsecretario-del-congreso-nacional/>

IV) Análisis de los hechos relevantes

1) La CICIH, un proyecto vigente con grandes desafíos

El hecho de que las Naciones Unidas, a través de su secretario adjunto, Miroslav Jenča, a finales del mes de julio, le haya entregado al canciller hondureño sus observaciones sobre la nueva propuesta de Honduras para una misión internacional contra la corrupción, es significativo porque demuestra que el proceso sigue su curso y que la ONU considera que, aunque necesita ajustes, es viable para ser más efectiva y alineada con los estándares internacionales.

También muestra que el tema no ha sido descartado por ambas partes y que la retroalimentación de los expertos se prevé como una oportunidad para fortificar un convenio que podría resultar en una CICIH más fuerte y efectiva, en caso de concluirse con su implementación.

Desde una perspectiva técnica y diplomática, las negociaciones con las Naciones Unidas permanecen activas. Mientras ninguna de las partes involucradas declare formalmente la conclusión del proceso negociador, persiste la posibilidad de que se concrete la implementación de un mecanismo anticorrupción en el país, aunque bajo circunstancias notablemente más complejas que las inicialmente previstas.

De hecho, en medio de la premisa anterior, la reciente difusión de material audiovisual que muestra al diputado Carlos Zelaya en interacción con individuos vinculados al narcotráfico, ha desencadenado una crisis institucional sin precedentes para la actual administración.

Este incidente ha erosionado significativamente la credibilidad del gobierno, pero, hasta el momento, Naciones Unidas no se ha pronunciado y, muy al contrario, para la, hasta hace poco, coordinadora residente de la ONU, Alice Shackelford, “La corrupción y la presencia del narcotráfico, en la narcopolítica es una realidad de Honduras, siempre se ha sabido, no es algo nuevo, no nos sorprende”⁴¹. Hasta el momento no hay visos de acciones vinculantes (desde las partes involucradas) con los recientes hechos, que pongan fin al avance del proceso de instalación de la CICIH en Honduras.

41 <https://noticias247.hn/alice-shackelford-la-narcopolitica-no-es-una-razon-para-distraerse-del-proceso-electoral.html>

En este punto es importante señalar que, para el Cespada, es urgente y necesario que en el Ejecutivo y el Legislativo avancen hacia estos tres aspectos, en ese orden:

- 1) Completar la aprobación de la agenda de reformas anticorrupción, en el Congreso Nacional.
- 2) Firmar el convenio final entre la Presidencia de la República y el Secretario General de la ONU, y
- 3) Aprobar el convenio por el Congreso Nacional.

Por supuesto que en este punto es cuando se requiere de la voluntad de la élite política, para actuar en favor de los intereses de la ciudadanía y no, como hemos repetido hasta la saciedad, de sus intereses particulares o de sus partidos. Apoyar la instalación de la misión internacional, aunque es una promesa del gobierno que se convirtió en una demanda ciudadana colectiva, es una necesidad, en especial porque en la actualidad, el país no tiene un sistema de justicia depurado, robusto y libre de injerencias políticas que lo hagan independiente y autónomo. Por eso es una urgencia del país.

2) La necesidad de transparentar el proceso de instalación de la CICIH

Durante el mes de julio, el canciller Enrique Reina informó que, a petición de la presidenta Castro, solicitó a la ONU la desclasificación de documentos relativos a las negociaciones, un aspecto que está restringido en el memorando de entendimiento firmado en diciembre de 2022, y que en el numeral 14 establecer la obligatoriedad de obtener el “consentimiento expreso y por escrito del otro” para divulgar “documentos internos, o documentos que en virtud de su contenido o de las circunstancias de su creación podrían ser considerados confidenciales”⁴².

En parte, es comprensible que se establezcan cláusulas de confidencialidad en este tipo de convenios porque ayuda a proteger información sensible en temas delicados, relacionados con la seguridad nacional, estrategias anticorrupción o información sobre casos específicos. Además, permite a las partes hablar más abiertamente sobre temas difíciles, sin preocuparse por la reacción pública inme-

42 https://drive.google.com/file/d/1aNtrRaNxKDE4wUCabfR_oKQM59u_XZXJ/view

diata, y reduce la influencia de grupos de interés que podrían intentar obstaculizar el avance hacia la instalación de la misión anticorrupción.

No obstante, este proceso demanda cierto grado de apertura informativa, congruente con los principios de gobernanza participativa, transparencia y el derecho ciudadano al acceso a la información pública. Desde el inicio de estas negociaciones, organizaciones de la sociedad civil que integran la Coalición Anticorrupción de Honduras, entre las que destaca el Centro de Estudio para la Democracia, han abogado consistentemente por un nivel de publicidad que, sin comprometer la integridad y eficacia de los diálogos, permita un escrutinio público informado.

Un mecanismo diseñado para combatir la corrupción debe ser ejemplar en términos de transparencia, porque ayuda a generar confianza en una eventual Comisión Anticorrupción. Además, la apertura permite que la sociedad civil y otros actores contribuyan desde sus capacidades, fortaleciendo el diseño del mecanismo y brindando una mayor legitimidad al resultado final.

Por otro lado, desclasificar la información es de suma importancia para la sociedad civil organizada porque permitirá que se conozcan aspectos importantes de este proceso, como los requerimientos establecidos por las Naciones Unidas para la instalación del mecanismo anticorrupción. Esto podría ser una oportunidad para que la ciudadanía analice, aporte e incide en los obstáculos que presenta en contexto sociopolítico del país.

Pero, pese a este avance, que falta aún por concretarse, queda pendiente la apertura clara y tajante de espacios para la participación ciudadana en el proceso. Hasta el momento, las organizaciones que integran la CAC-H, han sido persistentes en sus pronunciamientos y exigencias para generar apertura de espacios para que sus propuestas sean escuchadas y tomadas en cuenta.

Está claro que una CICIH no es la panacea que solventará todos los problemas que enfrenta el país, pero el éxito de esta iniciativa podría tener un impacto significativo en la gobernanza y en el fortalecimiento del Estado de derecho, a mediano y largo plazo.

3) Una oposición política contradictoria

Durante el periodo de monitoreo de este informe, nuevamente han resonado voces que, desde los sectores de la oposición política, particularmente de algunos diputados⁴³, argumentan que la CICIH no se instalará en el país⁴⁴, y atribuyen este fracaso al gobierno de Castro. Sin embargo, varias de estas personas son las mismas que votaron a favor de no renovar el convenio con la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih), en el 2020. Pero, más recientemente, la bancada del Partido Nacional votó en contra de elevar la CICIH a rango constitucional, pese a que esta condición habría brindado una mayor estabilidad y permanencia a la misión internacional, protegiéndola de cambios políticos coyunturales. Además, le daría mayor autoridad y autonomía en sus operaciones y decisiones. Pero el único diputado nacionalista que votó a favor de esta iniciativa fue Jorge Zelaya.

Siempre en la misma línea, varios miembros directivos de la bancada nacionalista han declarado públicamente, a través de la prensa, su oposición a que se apruebe la Ley de Colaboración Eficaz, bajo el argumento de que servirá para perseguir a quienes conforman la oposición.

En ese sentido, el discurso de los diputados de la oposición, particularmente el de quienes pertenecen al Partido Nacional, resulta contradictorio porque acusan al gobierno de ser responsable de que la CICIH no se haya instalado en el país, pero, por otro lado, sostienen que no apoyarán con su voto, la aprobación de leyes como la de Colaboración Eficaz, entre otras iniciativas que proponga la bancada del partido de gobierno.

Esto deja muy claro que un mecanismo anticorrupción fuerte, con las herramientas jurídicas y potestades necesarias para hacerle frente a la corrupción y a los corruptos, podría amenazar las redes de poder e influencia establecidas durante los 12 años de gobierno de la narcodictadura nacionalista y de los integrantes de otros partidos políticos que rechazan apoyar la iniciativa CICIH.

43 <https://www.elespectador.hn/sec-honduras/Tomas-Zambrano-denuncia-falta-de-voluntad-politica-del-gobierno-para-traer-la-CICIH-a-Honduras/43561>

44 <https://confidencialhn.com/la-ciclh-ya-no-vendra-a-honduras-tras-eliminar-la-extradicion-afirma-exvocera-de-la-maccih/>

Por otro lado, esta situación deja entrever que las y los diputados podrían estar protegiendo no solo sus propios intereses, sino también los de aliados políticos, empresariales o de otro tipo que podrían verse afectados por investigaciones anticorrupción.

Y es que, en ese escenario, muchos políticos no perciben la instalación de la CICIH como un instrumento para fortalecer la lucha contra la corrupción. En su lugar, la percepción predominante es que el éxito de la CICIH representaría una victoria política para el partido de gobierno. Consecuentemente, han adoptado una postura de obstrucción abierta, sin presentar propuestas alternativas para abordar la problemática de la corrupción e impunidad en el país.

4) Un contexto electoral sin condiciones para luchar contra el financiamiento del narcotráfico y la macro corrupción en Honduras

Honduras entró al ruedo electoral luego de la convocatoria oficial que hizo el CNE, a las elecciones primarias que se realizarán en marzo del 2025. Ocho meses después, en noviembre del mismo año, el país elegirá a su nueva o nuevo presidente, en las elecciones generales. Sin embargo, el CNE hizo la convocatoria, en medio de un clima convulso debido a la denuncia del tratado de extradición y la develación del narco video en el que Carlos Zelaya, cuñado de Castro, está reunido con varios capos de la droga, presuntamente negociando financiamiento electoral de la campaña del Partido Libre en el 2013.

Estos dos hechos, en especial el del video, colocaron de nueva cuenta, en el centro del debate, el tema del financiamiento ilícito de las campañas políticas en Honduras.

Pero, aunque estos temas han generado conmoción en el país, organizaciones como el Cespada, han puesto el señalamiento en otro aspecto trascendental: la urgente necesidad de abolir el acuerdo 001-2018, porque establece como reservada la información sobre aspectos referentes al financiamiento electoral, especialmente el privado: nombres y montos de aportantes, imágenes de cheques y facturas, estados financieros y auditorías de los partidos políticos, así como la base de datos de la Unidad de Política Limpia

El acuerdo en cuestión fue aprobado en enero del 2018, luego de que la Unidad de Transparencia y Fiscalización a los Partidos Políticos y sus candidatos (UFTF), solicitó al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) declarar reservada información aspectos referentes al financiamiento electoral, especialmente el privado. Más en específico, el IAIP acordó acceder a esa solicitud y mediante resolución SO-0086-2018, declaró como información reservada: a) datos personales de toda persona natural o jurídica aportante privado a una campaña de cualquier nivel electivo y, b) bases de datos de la Unidad Técnica de Financiamiento, Transparencia, Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos sobre aportes financieros.

Como elemento adicional y de peso, es importante mencionar que esta resolución fue adoptada en una total opacidad y sin el consentimiento de la población. Por eso no fue publicada en el diario oficial La Gaceta, de acuerdo con lo que establece el artículo 255 de la Constitución de la República.

Sobre el tema, el Cespada, en sus acostumbrados análisis semanales, sostiene que “El financiamiento lícito e ilícito se ha constituido en uno de los mayores riesgos para garantizar la legitimidad y transparencia de las elecciones en el mundo, en la medida que intereses privados corporativos y/o criminales fácilmente pueden pervertir la voluntad popular democrática, depositada en las urnas”.

La organización, en diversos documentos ha reiterado la urgencia de que esta resolución sea abolida porque bloquea la fiscalización del financiamiento político electoral, dejando sin efecto el artículo 35 de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, la que se conoce como Ley de Política Limpia, que asegura el “acceso a la información en plena observancia del principio de máxima publicidad”.

Prácticamente, el Acuerdo es significativo del poder que continúa ostentando la élite política en Honduras, y exhibe la preocupante y débil institucionalidad que dirige la cosa electoral en el país.

Esta situación es grave, en especial porque Honduras ya está en el contexto electoral e inmersa en un proceso para instalar una misión internacional que podría verse afectada por temas que parecen lejanos pero que tienen una importante conexión.

Ya se ha reiterado que los juicios en Nueva York han evidenciado la permeación de la narcoactividad en el financiamiento de las campañas políticas. Pero este Acuerdo deja abierta la puerta para que esto siga ocurriendo y, tomando en cuenta que Honduras denunció el Tratado de extradición, el escenario se vuelve mucho más favorable para los barones de la droga y los políticos.

A su vez, los políticos tienen amplias y profundas conexiones con las y los diputados del Congreso Nacional, quienes han sido tildados de ser sus representantes en el Poder Legislativo. Esto lo ha dejado evidenciado, en especial, los procesos de selección de altos funcionarios públicos, los que han sido objeto de repartición descarada entre los partidos políticos.

Tomando en cuenta que en la actualidad el gobierno sobrelleva una de las más grandes crisis, que se extiende al Congreso Nacional, las probabilidades de que las bancadas de los partidos de oposición rechacen apoyar la aprobación de la normativa que queda pendiente para garantizar las condiciones mínimas para que se instale la CICIH, se vuelven elevadísimas.

Esta situación resulta lamentable en particular porque no se desconoce que los diputados logran alcanzar concesos para reformas electorales que son de su interés, pero no ocurre lo mismo con las reformas que plantea la ciudadanía organizada. El Cespada presentó recientemente una propuesta de reformas electorales a la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso Nacional. La propuesta fue acogida, sin embargo, no ha sido debatida públicamente, pese a que tiene planteamientos relativos a la urgente necesidad de adecentar y transparentar los procesos electorales en el país⁴⁵.

Por otro lado, la instalación de la CICIH es una de las más grandes promesas de campaña de Castro. Para los congresistas hondureños, votar a favor de su instalación es asegurarle el cumplimiento a Castro, de lo prometido a la ciudadanía. Y, por otro lado, es aprobar una herramienta que atentará contra los intereses, en especial de quienes están involucrados en la macro corrupción y la narcoactividad en Honduras.

45 <https://cespad.org.hn/3591-2/>

5) Denunciar el tratado de extradición, una medida extrema

La denuncia del tratado de extradición y la develación del narco video que vincula a Carlos Zelaya, cuñado de la presidenta Castro, son dos acontecimientos de considerable relevancia que han suscitado una crisis sin antecedentes, en el partido de gobierno. Entre los argumentos que Castro esgrimió para denunciar el tratado se cita el “injerencismo” de la embajadora estadounidense en Honduras, Laura Dogu. Para el Cespada, “Desde un punto de vista histórico, no es posible desconocer que estas diferencias tienen de fondo el carácter de dominación y subordinación que han caracterizado las relaciones políticas y económicas entre Honduras y los Estados Unidos”.

Sin embargo, en este punto es imposible no remarcar que el tratado significó la base para extraditar a cerca de 50 narcotraficantes a los Estados Unidos, personas a las que fue imposible llevar ante los tribunales de justicia del país. En el corto plazo, la denuncia que se hizo del tratado tendrá consecuencias negativas para el país, particularmente por el contexto de país, en el que confluyen varias situaciones:

- El ingreso de Honduras al periodo electoral, luego de la convocatoria a las elecciones primarias que realizó el CNE.
- La vigencia del Acuerdo 001-2018, que restringe el acceso a información importante y de interés público, relacionada con el dinero que financia las campañas electorales en el ámbito privado.
- Un sistema de justicia perennemente débil e ineficiente que no ha estado a la altura de las circunstancias y necesidades del país, por razones que van desde su ineficiencia, la vinculación de intereses con grupos criminales que, en con-fabulación con políticos y funcionarios, entre otros aspectos, mantienen cooptada la aplicación de la justicia en el país.

La historia registra que, aparte del tratado y su aporte en la extradición de capos de la droga hacia los Estados Unidos, la única otra herramienta que logró develar diversas redes de corrupción que operaron en el país a sus anchas, en particular durante los 12 años de gobiernos nacionalistas, fue la MACCIH. En los pocos años de funcionamiento, esta misión logró llevar ante los tribunales a decenas de personas entre exfuncionarios públicos, personas particulares, empresarios, exdiputados y ex diputadas, que estaban involucradas en casos de macrocorrupción.

Es decir, sin herramientas de corte internacional y sin el fortalecimiento y transformación del sistema de justicia, difícilmente se podrá atacar flagelos como el narcotráfico y la corrupción a gran escala en el país. De igual forma, porque es un tema que está cruzado, es importante robustecer la institucionalidad electoral porque los partidos políticos constituyen el corazón, la puerta de ingreso de la narcoactividad a la vida institucional del país, tal como se ha explicado en otros apartados.

V) Recomendaciones

- 1) El Gobierno de Honduras y la Organización de las Naciones Unidas deben avanzar con paso firme en hacer efectiva la divulgación de información que se desclasificará, referente al proceso de la instalación de la CICIH en el país. Esta ha sido una petición y demanda permanente de la sociedad civil organizada y no organizada que permitirá que el proceso se vuelva transparente y genere mayor confianza en una ciudadanía que, al contar con información precisa, puede aportar con sus ideas, reflexiones y análisis a desmontar los obstáculos propios del proceso y los que devengan del contexto de país.
- 2) Es imperativo que el Congreso Nacional tome en consideración las propuestas que le han planteado organizaciones de sociedad civil como el Cespada, relativas a las reformas que requiere la normativa electoral, para fortalecer los mecanismos de financiamiento de las campañas político-electorales. En el país no se desconoce que las campañas de los aspirantes a cargos de elección popular han sido financiadas por la narcoactividad y dinero de la corrupción. Por eso, antes de que Honduras ingrese de lleno al ruedo político, la institución electoral y el Congreso Nacional deben revisar las propuestas de reformas que tienen como objetivo adecentar las campañas políticas y, entre otros aspectos relevantes, evitar que personajes desligados de la ética y la moral, participen en los procesos electorales y faciliten el ingreso de dinero sucio, que convierten las elecciones en círculos viciosos.
- 3) El Congreso Nacional debe enfocarse en aprobar instrumentos jurídicos como la Ley de Colaboración Eficaz, las reformas al Código Penal y al Código Procesal Penal, y la iniciativa para derogar la inmunidad parlamentaria. Estas acciones demostrarían un compromiso tangible con la implementación del Mecanismo Anticorrupción, y agilizarían la conclusión de una buena parte de los requisitos mínimos establecidos por Naciones Unidas, para la instalación

de la CICIH. La última ampliación del Memorándum de Entendimiento finaliza en diciembre del 2024, tiempo necesario para que los congresistas evidencien una genuina voluntad política, en particular porque esta normativa forma parte de los requisitos de la ONU y porque en el contexto sociopolítico actual del país, son necesarios porque abonan a la lucha contra la corrupción.

- 4) El Congreso Nacional, con el respaldo del Poder Ejecutivo, debe buscar activamente el diálogo con los partidos de oposición para construir consensos sobre la importancia de agilizar el proceso de instalación de la CICIH. Esto podría incluir la creación de mesas de trabajo multipartidarias para discutir aspectos clave de la implementación de la CICIH, buscando superar la polarización política en torno a este tema crucial. Esto es muy importante, en especial porque el tiempo para la instalación de la CICIH se agota y con ello la esperanza de muchos sectores que encuentran en esta misión, la salida a la crisis judicial que enfrenta el país.